

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**11900** *Resolución de la Secretaría del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales sobre notificación de resolución de recurso especial en materia de contratación.*

La Vicesecretaría del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales ha resuelto, con fecha 24 de marzo de 2014, de acuerdo con el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que al no haberse podido practicar por dos veces la notificación de las resoluciones y liquidación de multa de los recursos especiales en materia de contratación a los recurrentes que se citan más abajo, que se proceda a insertar en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio la citada notificación.

Nombre y apellidos	José Ángel Mari Roselló
NIF/NIE	41450280W
Recurso TACRC	802/2013
Fecha de resolución	4 de diciembre de 2013
Multa	1.000 €

Nombre y apellidos	José Martí Safón
NIF/NIE	24349281D
Recurso TACRC	825/2013
Fecha de resolución	13 de diciembre de 2013

Los expedientes que dan origen a las resoluciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede de este Tribunal, sita en Av. General Perón, 38, Planta 8.<sup>a</sup> 28020. Madrid. Teléfono 91 349 13 19, correo electrónico [tribunal\\_recursos.contratos@minhap.es](mailto:tribunal_recursos.contratos@minhap.es).

Madrid, 24 de marzo de 2014.- La Vicesecretaria del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.

ID: A140014055-1